ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.415.744	CONTRATO No.	466-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1° al 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CAQUETA GRUPO TERRITORIAL CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el marco de la obligación contractual y con el objetivo de hacer un trabajo conjunto con los profesionales misionales para la gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT, se adelantaron las siguientes acciones: *Participación en los Comités Primarios convocados por el Coordinador del Grupo Territorial Caquetá de la ARN quien ejerce la supervisión del contrato. En estos espacios se brinda un informe de avance por cada uno de los integrantes para este caso: Orientadores de Ruta tanto de Reintegración como de reincorporación, Orientadora Productiva, Profesionales Jurídicas, Profesional de Seguimiento, Gestor Operativo, Enlace de Comunicaciones y Asesora de Corresponsabilidad. Para el caso de temas de corresponsabilidad, incidencia política y comunidades se dieron a conocer los inicios de articulación con las diferentes administraciones para retomar los MFC, Mambrú. Igualmente, los avances y resultados en materia de incidencia política, CTRs, y corresponsabilidad tanto de los ETCRs como de atención individual, entre otros. Así mismo en dicho espacio se recibieron los lineamientos del Coordinador del GT. *Se adelantó reunión con la Orientadora Productiva para revisar procesos puntuales que se vienen desarrollando en el GT incluyendo los proceso de los AETCRs, es así que de esta reunión se generaron acciones conjuntas para adelantar y hacer seguimiento a los procesos de manera articulada con énfasis en los AETCRs. En cuanto al Comité Primario que estuvo a cargo de la Asesora de Corresponsabilidad, como resultado se generaron los siguientes compromisos: Compromiso Responsable Fecha Hacer revisión y redacción de manera que permita la comprensión de los decretos expedidos por el Gobierno con relación a la emergencia sanitaria del Covid19 Angelica Angel 19 de junio de 2020 Socializar a los profesionales facilitadores la información entregada por la Profesional Jurídica con respecto a
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	Se orientó al equipo de trabajo de comunidades para el enfoque transversal de genero de en las Iniciativas Territoriales Comunitarias teniendo en cuenta las personas participantes de estos y las dinámicas a trabajar.
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	En el marco de la obligación contractual y con el objetivo de hacer un trabajo de implementación de estrategia que promueven la consolidación de los planes, y programas del GT, se remitio correo electrónico a las administraciones municipales del Caqueta para que se diera conocer al GT las fechas de construcción de Planes de Acción Población y Transversales para la participación de la ARN en dichos espacios y lograr hacer un acompañamiento que permita incluir las necesidades de la comunidad objeto de atención de la ARN para el avance y culminación de sus procesos.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	Con el objetivo de establecer la unidad de criterios en los equipos de trabajo tanto comunitarios como de los AETCRs (Antiguos Espacios Territoriales) en reuniones de seguimiento y evaluación se dieron lineamientos en los siguientes procesos: *CTRs *ITC *MFC *Corresponsabilidad *Registros de Actores Externos y sus diferentes etapas *Planes de Desarrollo *Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia. *Compos *Comités de Salud *Comités de Educación *Comités de Reincorporación *Comités de equipo primario *Mesa del Pilar # 8 de los PDET *Reuniones con ICBF- ONU- Componente Farc para la modalidad propia e intercultural

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.415.744	CONTRATO No.	466-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1° al 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CAQUETA GRUPO TERRITORIAL CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA	Con el objetivo de apoyar al coordinador en las acciones de seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de atención se ha revisado las acciones de profesionales reintegradores y facilitadores con el objetivo de verificar cumplimiento en relación de las acciones enmarcadas es corresponsabilidad y comunidades, se hace revisión y seguimiento a las gestiones creadas en el primer trimestre y creada en el segundo trimestre de acuerdo con las respectivas etapas de seguimiento. Por lo tanto, se dan lineamientos a los siguientes profesionales: *Sandra Marcela Infante *Carlos Andrés Mera *Jhon Alberth Martinez *Aura Trujllo *Fabian Santos *Karime Viña *Adriana Castillo *Janeth Sanchez Entre otros. Se les recordó la importancia y necesidad de registrar los avances en los tiempos establecidos en las diferentes etapas de seguimiento con coherencia y los soportes del caso.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Con el objetivo de promover espacios y liderar escenarios que vinculen a diferentes actores se adelantó lo siguiente: Incidencia Politica: Participación en los Compos de Curiilo, San José del Fragua,. El objetivo de estos espacios virtuales fue agradecer la inclusión de la política de reintegración y de reincorporación en los planes de desarrollo. Se dio a conocer los avances por municipio de la política de reintegración y reincorporación, así mismo se plantearon las necesidades y expectativas de la comunidad objeto de atención de la ARN, y sus familias. Se enfatizó en los siguientes temas: Participación en espacio de política pública de excombatientes como consejos de paz, consejos de planeación territorial, mesas de género o de mujer, mesas de juventudes entre otros. Acceso a vivienda o mejoramiento de la misma, seguridad, acceso a programas del gobierno, salud, educación, participación de ferias- vitrinas – mercados campesinos o turísticos. Fortalecimiento para sus unidades de negocios o proyectos productivos, acceso a la educación, entre otros. Participación en el CODPOS ampliado, Consejo Departamental de Reincorporación, CTRs de Agua Bonita y Miravalle, reuniones con ICBF, Reunión de Proyecto de Cacao de la Corporación Cosmos, reunión con las administraciones de San Vicente del Caguan y La Montañita para los procesos del MFC, entre otros.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Se identificaron los siguientes espacios y escenarios de participación: *Comité Comunitario con la participación dela fundación Batuta *Consejo de Politica Social de San José del Fragua y Curillo. *Mesa de Infancia, adolescencia y familia de Florencia y San José del Fragua (este último espacio quedo para el mes de Julio de 2020) *Mesa del Pilar #8 de los PDET *CTRs de Miravalle y Agua Bonita *Mesas de Educación *CODPOS: *Consejo Departamental de Paz *Consejo Departamental de Reincorporación *Mesas Temáticas
8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.	Se verifico la información registrada para el segundo trimestre de acuerdo con el seguimiento, se contrasto con los reportes bajados del SIR y a cada profesional se le hizo las respectivas sugerencias. Así mismo se registró las gestiones de Gobernación, El Paujil (para socialización de la política de reintegración y de reincorporación) Igualmente se hizo un informe al coordinador informando el cambio de metas establecidas por el Nivel Central sin previo aviso a corte del 12 de junio de 2020 afectando notablemente la meta del GT porque el corte estaba establecido para el 30 de junio de 2020. Se reciben las indicaciones y directrices del coordinador quien indica que se continúe adelante como estaba planeado desde febrero , es decir hacer caso omiso al nuevo direccionamiento.
9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.	Se asiste a: Comités Primarios Reuniones con diferentes entidades como ICBF, ART, Educación, Concejos Municipal, Nivel Central – Incidencia Política, Compos, CODPOS, Mesas de trabajo temáticas, Consejos de Paz, CTRs, entre otros. Todo esto se manejó de manera virtual y las evidencias se anexan

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	31.415.744	CONTRATO No.	466-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1° al 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA CAQUETA GRUPO TERRITORIAL CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad, así como las iniciativas relacionadas con la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención.

10. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Con el objetivo de apoyar a la supervisión de los contratos con los cuales cuenta el GT se adelantó lo siguiente: *Revisión de honorarios de los promotores Stefania Molano, Esperanza Torres, Hermides Linares y Mederín Moreno, Angy Mahecha. *Igualmente se ha venido prestando toda la asistencia a los procesos enmarcados en los contratos con los operadores de los procesos comunitarios adelantados en los municipios de San Vicente del Caguan – Campo Hermoso, La Montañita, Cartagena del Chaira y Yurayaco en San José del Fragua.
11. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Se adelantaron respuestas a solicitudes realizadas por el Nivel Central y el coordinador del GT.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se adelantaron respuestas a solicitudes realizadas por el Nivel Central y el coordinador del GT. Se dio cumplimiento a las obligaciones generales de acuerdo con el contrato y acta firmada en compromiso por la contingencia del covid 19 con trabajo desde la casa. Se adjunta un informe relacionado con las evidencias del cumplimiento de metas, actividades y obligaciones contractuales en el marco de la cuarentena decretada por el gobierno nacional y local. En este orden de ideas se anexan los soportes y evidencias de trabajo virtual de los cual el coordinador y supervisor del contrato acompaña las actividades y tiene reporte diario de las mismas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.

DIANA PATRICIA GÓMEZ GARCÍA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Laboremos
Seguridad, salud y ambiente — Medicina Laboral y Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL No. 29986

Se certifica que al señor(a):	DIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA		
Identificado(a) con C.C No.:	31415744		
EPS	COOMEVA	**AFP**	COLPENSIONES
ARP	NO REFIERE		

FECHA	21/12/2017
TIPO DE EXAMEN:	INGRESO
EMPRESA:	FUNDACION PEDAGOGICA Y CON
CARGO:	PROFESIONAL REGIONAL MAMBR

Esquema de vacunación:

HEPATITIS B	☐	TETANOS DIFTERIA(T-D)	☐	INFLUENZA	☐	TRIPLE VIRAL	☐
VARICELA	☐	HEPATITIS A	☐	FIEBRE TIFOIDEA	☐	FIEBRE AMARILLA	☐
OTRAS	☐	CUAL					

Se le practicaron los examenes clinicos de:

NO TRAE

Los examenes arrojaron como resultado:

APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

REQUIERE REUBICACION No

RECOMENDACIONES:

SE RECOMIENDA REALIZAR PROFESIOGRAMA SEGÚN SU LABOR Y RIESGO TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO DE SU EMPRESA. SE RECOMIENDA CONTROL DE PESO CORPORAL,IMPLEMENTAR EJERCICIO CARDIOVASCULAR MÍNIMO 3 VECES A LA SEMANA, REALIZAR HIGIENE POSTURAL EN SU LUGAR DE TRABAJO. HACER USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SUS FUNCIONES. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO.
SE RECOMIENDA IMPLEMETAR SVE CARDIOVASCULAR, ERGONOMIA.

Declaro que TODA la información suministrada por mí en este examen es veraz. Autorizo a Laboremos para que suministre a la Empresa la información requerida por sus directivas, incluyendo la presente Historia Clínica Ocupacional, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente.
La Entidad Promotora de Salud a la cual esté afiliado o se vaya afiliar el trabajador, tendrá la guarda y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional, las cuales serán anexadas a su historia clínica general; está regulado por Resolución 2346 de julio de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social. La Historia Clínica Ocupacional forma parte de la historia clínica general, por lo que le son aplicables las disposiciones

Jorge Andrés Bolivar G.
Med. Especialista Medicina de Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

FIRMA DEL MEDICO
Reg. Medico. 123ESP

FIRMA DEL TRABAJADOR **HUELLA**
C.C 31.415.744

Escaneado con CamScanner